

¿Cómo te puedes organizar?

Haz equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados **al PRODEP**.



Promover la participación activa de la comunidad

Tú como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!



Atención en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP):

Mtro. Iván Barcelata Cavazos, Director de Desarrollo y Fortalecimiento y Responsable de Contraloría Social.

01 (55) 36 01 16 07/08

Correo electrónico:

sergio.barcelata@nube.sep.gob.mx
quejas_denuncias.prodep@nube.sep.gob.mx

Atención en la UPMH:

L.D. Ivonne Acosta Hernández, Responsable de la Contraloría Social .

(771) ext. 119

Correo electrónico:

iacosta@upmh.edu.mx



CONTRALORÍA
SOCIAL

Atención ciudadana

01800-1128-700

contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:

<http://dgutyp.sep.gob.mx> esta contiene una liga a través del icono de:



CONTRALORÍA
SOCIAL

prodep
TIPO SUPERIOR



UPMH

Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo

¿Qué es la Contraloría Social?

Participación activa de beneficiarios para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PRODEP), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

Es una estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social establecida por SEDESOL en el Programa Solidaridad. La estrategia operativa consistió en nombrar vocales de control y vigilancia en las formas organizativas que se crearon para la participación ciudadana. Esta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991 a la fecha, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), especialmente en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional.



Concepto de Contraloría Social

Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social.

“Se reconoce a la Contraloría Social (CS) como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”.

¿Quiénes intervienen?

¿Quiénes promueven la CS en la Universidad?

*Servidores Públicos de las Instancias Normativas.

*Servidores Públicos de las Instancias Ejecutoras.



¿Quiénes promueven la CS externamente?

*Servidores Públicos de las Dependencias Federales.

*Servidores Públicos de las Dependencias Federales, Estatales, Municipales.



¿Quiénes realizan la CS?

*Comités de Contraloría Social

*Beneficiarios (alumnos y docentes)



Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

- Promover la participación activa de la comunidad.
- Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.
- Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Beneficios de la Contraloría Social

- Garantiza la transparencia y la rendición de cuentas.
- Crea una corresponsabilidad entre el Estado y los beneficiarios.
- Favorece la participación organizada de grupos vulnerables.
- Ayuda a mejorar las obras y servicios públicos.
- Permite a los ciudadanos contar con un espacio de opinión y vigilancia sobre los programas de desarrollo social.
- Inhibe la corrupción, la discrecionalidad y el uso político de los programas públicos.
- Aporta elementos para establecer estrategias de fiscalización.
- Fortalece los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad.
- Promueve mecanismos para atender las demandas sociales de manera organizada.

¿Qué es un Comité de Contraloría Social?



Son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.